

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
882	58516	04/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA: 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO 250029
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00 Tara ▶ 24.00 PBT ▶ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH., 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.15 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 3.15
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.95 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 0.95
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.35 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 19.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1492-KHF SemiRemolque ▶ 1492-KHF Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.25	6.60						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	4	9	11						
Nº DE RUEDAS	2	12	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.10	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/05/2012** FECHA HASTA ▶ **09/05/2012**

COD_AUTENTIF. 37201254-01-2011-3929-2010-030443753

LUZ ZAR...
Coordinador Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012